

MARTES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 229

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2016-10406 *Notificación de sentencia 396/2016 en procedimiento de Seguridad Social 373/2016.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 373/2016 a instancia de don Manuel Gutiérrez Blandino frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicios Forestales, S. L. y FREMAP, en los que se ha dictado sentencia 396/16 de fecha de 21 de noviembre de 2016, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que desestimando la demanda interpuesta por don Manuel Gutiérrez Blandino contra el INSS, TGSS, FREMAP y Servicios Forestales, S. L., absuelvo a las demandadas de la reclamación contra ellas formulada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Servicios Forestales, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de noviembre de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2016/10406

CVE-2016-10406